Escudería Mallorca Competició

Ajuntament de Santanyí

Federació d'Automobilisme de les Illes Balears

1º RALLYSPRINT DE SANTANYÍ

SANTANYÍ

09-10 DICIEMBRE 2016

ORGANIZA:

PATROCINA:

Ajuntament de Santanyí

-REGLAMENTO PARTICULAR-

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
02/11	10:00	Apertura de inscripciones	+Evolución y Bar Deportiu
28/11	19:30	Cierre de inscripciones	+ Evolución y FAIB
03/12	20:00	Presentación y publicación lista inscritos. Entrega de documentación y acreditación	Ajuntament de Santanyí
VIERNES 09 DE DICIEMBRE			
18:00 a 20:00		Verificaciones advas. y técnicas.	Renault Santanyí
20:30		Publicación autorizados tomar salida	Renault Santanyí
SABADO 10 DE DICIEMBRE			
09:00		Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	Aparcamiento Municipal
09:30		Briefing para concursantes y pilotos	Aparcamiento Municipal
10:00		Salida 1ª sección	Aparcamiento Municipal
10:05		Salida 1ª sección Oficial	S'Abeurador Santanyí
12:44		Llegada 1ª sección	Aparcamiento Municipal
16:00		Salida 2ª sección	Aparcamiento Municipal
18:35		Llegada 2ª sección y Parque Cerrado	Ajuntament de Santanyí
a continuación		Verificaciones finales	Ajuntament de Santanyí
a continuación		Publicación clasificación oficiosa	Ajuntament de Santanyí
a continuación		Ceremonia de entrega de Premios	Ajuntament de Santanyí

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01/11/2016	09/12/2016	23:00	+Evolución y Renault Santanyí
10/12/2016	10/12/2016	todo el día	Ajuntament de Santanyí

2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
+ Evolución	c/. Alfons el Magnànim, 28 –Palma-	971.204.703
Ajuntament de Santanyí	Plaça Major, nº. 12 –Santanyí-	971.653.002
Renault Santanyí	Crta de Palma s/n Pol. S'Olivaret -Santanyí-	971.653.668
Parque de Asistencia	Crta de Cala Figuera-Aparcamiento Municipal	

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mallorca Competició con CIF. nº. G07825326, organiza un Rallysprint de categoría autonómica denominado **1º RALLISPRINT DE SANTANYÍ** que se celebrará los días 09 y 10 de diciembre.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 27 de octubre de 2016.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad	Cargo	Identidad
Presidente	D. Deme Lladó	Vocal	D. David García
Vicepresidente	D. Arnau Bisquerra	Vocal	D. Xim Ramón
Secretario	D. Pep Ausió	Vocal	D. Pep Toni Perelló
Vocal	D. Guillem Díaz	Vocal	D. Pep Cifre
Vocal	D. Guillem Roig	Vocal	D. Fonso Huélamo
Vocal	D. Santi Ramón	Vocal	D. Gaspar Lladó
Vocal	D. Tolo Mestre	Vocal	D. Ferrán Ramón
Vocal	D. Jaume Pocoví	y miembros Junta Directiva	

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

Comisario Deportivo (Pte.)	D. Sebastián Cádiz Morales	CD- 014 -IB
Comisario Deportivo	D. Toni Riera Durán	CD- 008 -IB
Comisario Deportivo	D. Toni Palou	CD- 019 –IB
Director de Carrera	D. Ramón Cádiz Morales	DC- 005 –IB
Director de Carrera Adjunto	D. Deme Lladó Arnau	DC- 013 -IB
Jefe de seguridad	D. Antonio Grau Matas	DC- 003 -IB
Secretario Carrera	D. Arnau Bisquerra Mir	CD- 018 -IB
Relaciones Concursantes	D. Gaspar Lladó Arnau	OB- 010 -IB
Comisario Técnico	D. Pedro Gil García	OC- 007 -IB
Comisario Técnico	D. José Manuel Riveiro	OC- 013 -IB
Comisario Técnico	D. Josep Bauzá Valverde	OC- 008 -IB
Comisario Técnico (Pte.)	D. Josep M. Cifre Seguí	OC- 003 -IB
Cronometrador	D. Jaume Verdú Giner	OB- 006 –IB
Cronometradora	Dª. Getri Perelló Bisellach	OB- 002 -IB
Cronometrador Regularidad	D. Andrés Xaudiera Ramos	OBP -002 -IB
Jefe de Tramo	D. Joan Torrens Alomar	JDA- 004 -IB
Jefe de Parque	D. Ángel Galera Navarro	ODP- 006 -IB
Grúas	D. Pep Roldán Adrover	ODP- 040 -IB

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

a) Las prescripciones generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
c) El presente Reglamento Particular.
d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el "Artículo 12. Rutómetro" del presente Reglamento Particular.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN			
Recorrido total	117,500	Secciones	2
Kilometraje cronometrado	48,000	T.C. a reconocer	2
Porcentaje kms T.C.	41%	T.C. a recorrer	6
Kilometraje de enlace	69,500		

5.3- Zonas de asistencia. En el 1º Rallysprint de Santanyí se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en la zona denominada "APARCAMIENTO MUNICIPAL", ubicado en la carretera de Cala Figuera (calle principal).

5.4- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.4.1.- Queda terminantemente prohibido entrar remolques en el Parque de Trabajo.

5.4.2.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalizado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.4.3.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

5.4.4.- No habrá Control Horario de entrada en Parque de Asistencia. Tan solo habrá control de salida.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallysprint y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la **ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA** del equipo infractor.

5.5- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rallysprint. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.6- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados es: HOSPITAL DE MANACOR, Crta de Manacor-Alcudia s/n, Manacor, Tl. 971847000. Evacuacion de heridos federados: CLINICA QUIRON PALMAPLANAS o centro concertado mas cercano.

5.7- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador en la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en el parque de pre-salida a partir de las 08:00 del día 10/12/2016. Información horaria de Telefónica: 1093.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0. De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las siguientes clases:

GRUPO "N", "DIESEL N"
CLASE 1: hasta 1.600 c.c.
CLASE 2: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 3: superiores a 2.000 c.c.

GRUPO "X"
CLASE 4: N1 / N+ / R4
CLASE 5: S-2.000

GRUPO "A", "R", "DIESEL A"
CLASE 6: hasta 1.600 c.c.
CLASE 7: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 8: K. C. 1600 / S-1600
CLASE 9: +2000 c.c./S-2000/A4x4
CLASE10: W.R.C.

GRUPO "A2"
CLASE 11: hasta 1.600 c.c.
CLASE 12: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 13: más de 2.000 c.c.

GRUPO "H1"
CLASE 14: hasta 1.600 c.c.
CLASE 15: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 16: más de 2.000 c.c.

GRUPO "H2"
CLASE 17: hasta 1.600 c.c.
CLASE 18: de 1.601 hasta 2.000 c.c.
CLASE 19: más de 2.000 c.c.

GRUPO "H3"
CLASE 20: hasta 1.600 c.c.
CLASE 21: de 1.601 hasta 2.000 c.c.
CLASE 22: más de 2.000 c.c.

GRUPO "F-2000"
CLASE 25: hasta 1.600 c.c.
CLASE 26: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 27: más de 2.000 c.c.

GRUPO "GT"
CLASE 30: todas

GRUPO REGULARIDAD
CLASE 31: hasta 1.600 c.c.
CLASE 32: de 1.601 a 2.000 c.c.
CLASE 33: más de 2.000 c.c.

GRUPO "CM"
CLASE 34: todas

GRUPO "E"
CLASE 35: hasta 2.000 c.c.
CLASE 36: más de 2.000 c.c.

GRUPO "CC"
CLASE 37: todas

GRUPO "C"
CLASE 38: hasta 2.000 c.c.
CLASE 39: más de 2.000 c.c.

GRUPO "E2"
CLASE 40: todas

GRUPO "FX"
CLASE 41: 2RM hasta 1.600 c.c.
CLASE 42: 2RM más de 1600 cc
CLASE 43: 4RM toda cilindrada

7- INSCRIPCIONES

7.1- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI. Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento Deportivo de Rallyes 2016.

- Competición: 195'00 euros.
- Regularidad Sport: 190'00 euros.

Caso de no aceptar la publicidad del organizador, los derechos de inscripción serán el doble del importe establecido. El emplazamiento de la publicidad facultativa será a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización del rallye tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Según el artículo 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB., se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos:

-Competición (incluye todos los vehículos participantes):

- 1º al 5º clasificado scratch: Trofeo a Piloto y Copiloto
- 1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto

-Regularidad Sport:

- 1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto
- 1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2016 aprobado por la Asamblea FAIB. En Regularidad se aplicará el art. 10.4 del Reglamento de Regularidad Sport.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el art. 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2016 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.

b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.

c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.

d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- RUTÓMETRO.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 9 páginas, numeradas de la 1 a la 9.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 3 de noviembre de 2016
Le corresponde el Permiso de Organización nº
para el 09 y 10 de diciembre de 2016

Fdo. Rafel Abraham Rigo
Presidente F.A.I.B.